

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Dep. Legal ppi 201502ZU4649

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa

Depósito legal pp 197402ZU34 / ISSN 0798-1171



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 111
2025 - 1
Enero - Marzo

Revista de Filosofía

Vol. 42, N°111, 2025-1, (Ene-Mar) pp. 68-89

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

El petróleo en Venezuela en la etapa de las concesiones petroleras durante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez: la perspectiva de Edwin Lieuwen
Período: 1899-1935¹*Oil in Venezuela in the Stage of Oil Concessions during the Governments of Cipriano Castro and Juan Vicente Gómez: The Perspective of Edwin Lieuwen. Period: 1899-1935***Elita Luisa Rincón Castillo**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5103-9875>

Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Universidad del Zulia

Maracaibo-Venezuela

elitarincon@yahoo.comDOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15621156>**Resumen**

Edwin Lieuwen (1923-1988), fue un historiador, especializado en el estudio de Latinoamérica. En este artículo se hace un análisis de los gobiernos de Cipriano Castro (1858-1924), durante 1899-1908 y Juan Vicente Gómez (1857-1935), durante 1908-1935, desde la perspectiva de Edwin Lieuwen, en su obra *Petróleo en Venezuela, una historia*, reeditada en el año 2016, por la Fundación El Perro y La Rana, Caracas, Venezuela. En esta obra, más que un estudio exhaustivo de cualesquiera de las múltiples facetas de los acontecimientos, se realiza un esbozo de la historia, haciendo gran énfasis en cómo la industria naciente del petróleo fue desplazando paulatinamente la producción agrícola, sustento primordial de la República de Venezuela hasta la tercera década del siglo XX. La industria petrolera venezolana comienza a desarrollarse en función de la legislación de minas, bajo esta figura se otorgan las primeras concesiones, donde una parte relevante del territorio se les concede a ciudadanos venezolanos que, posteriormente, son vendidas a los capitales extranjeros para su exploración y explotación.

Palabras clave: concesiones petroleras, Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez, Edwin Lieuwen, Venezuela.

¹ Artículo presentado como trabajo final en la Cátedra de “Política y Economía Petrolera”, dictada por el profesor emérito Dr. Carlos Mendoza Potellá, cursada en la Maestría de Política Exterior en Venezuela, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores. Asimismo, este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación denominado “**Modelo de desarrollo en Venezuela en la etapa de las concesiones petroleras durante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Período: 1899-1935**”, adscrito al Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (CESPE), unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad del Zulia (LUZ), Maracaibo-Venezuela.

Recibido 15-11-2024 – Aceptado 21-02-2025

Abstract

Edwin Lieuwen (1923-1988) was a historian, specialized in the study of Latin America. This article analyzes the governments of Cipriano Castro (1858-1924), during 1899-1908, and Juan Vicente Gómez (1857-1935), during 1908-1935, from the perspective of Edwin Lieuwen, in his work *Oil in Venezuela, a story*, republished in 2016, by the El Perro y La Rana Foundation, Caracas, Venezuela. In this work, more than an exhaustive study of any of the multiple facets of the events, an outline of history is made, placing great emphasis on how the nascent oil industry gradually displaced agricultural production, the primary support of the Republic of Venezuela until the third decade of the 20th century. The Venezuelan oil industry begins to develop based on mining legislation, under this figure the first concessions are granted, where a relevant part of the territory is granted to Venezuelan citizens who are subsequently sold to foreign capital for exploration and exploitation.

Keywords: oil concessions, Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez, Edwin Lieuwen, Venezuela.

Introducción

Edwin Lieuwen (1923-1988), fue un historiador, especializado en el estudio de Latinoamérica. Nació en Harrison, sur de Dakota (Estados Unidos). Se mudó a Berkeley a los 19 años y en 1951 había recibido tres títulos de la Universidad de California. Finalizando la academia, trabaja para el casi inexistente mercado de historiadores de Latinoamérica. Solicitó y recibió una cátedra de Fullbright en la Universidad de Utrecht en los Países Bajos.

La carrera académica que deseaba seguir la eludió cuando recibió, en 1957, un nombramiento como presidente del muy dividido Departamento de Historia de la Universidad de Nuevo México. Murió en Albuquerque (Nuevo México, Estados Unidos) el 25 de mayo de 1988 a la edad de 65 años. Dedicó su vida profesional a la enseñanza y escritura de la historia de Latinoamérica.

Su libro *Petróleo en Venezuela, una historia* constituye un estudio general del negocio petrolero en Venezuela que analiza todos los factores económicos, políticos y sociales de la industria más importante de la nación. Es una mirada detallada de la historia petrolera y las relaciones políticas y económicas del gobierno de Venezuela, las empresas norteamericanas, británicas o británico-holandesas y los trabajadores venezolanos.

En esta obra, más que un estudio exhaustivo de cualesquiera de las múltiples facetas de los acontecimientos, realiza un esbozo de la historia, haciendo gran énfasis en cómo la industria naciente del petróleo fue desplazando paulatinamente la producción agrícola, sustento primordial de la República de Venezuela hasta la tercera década del siglo XX. La obra fue traducida por primera vez en 1954, cuando aún era escaso conseguir documentos en torno al tema petrolero en español.

En este artículo se hace un análisis de los gobiernos de Cipriano Castro (1858-1924), durante 1899-1908 y, Juan Vicente Gómez (1857-1935), durante 1908-1935, así como los antecedentes antes del siglo XX, desde la perspectiva de Edwin Lieuwen, en su obra *Petróleo en Venezuela, una historia*, reeditada en el año 2016, por la Fundación El Perro y La Rana, Caracas, Venezuela.

1. El petróleo de Venezuela antes del siglo XX

Lieuwen, señala que²:

La moderna industria del petróleo nació hace menos de un siglo, cuando se perforó el primer pozo productor en Titusville (Pensilvania), en 1859. En el periodo de auge que siguió, se plantearon múltiples problemas de almacenamiento, transporte, superproducción y competencia desenfrenada entre las numerosas empresas explotadoras. A partir de 1870, John D. Rockefeller y su Standard Oil Company emergieron poco a poco del caos de la industria naciente, y diez años más tarde habían alcanzado una posición de monopolio al adquirir el control de los servicios de transporte, refinado y venta (p. 15).

En el caso de Venezuela, Lieuwen, destaca que³:

El crecimiento de la industria del petróleo en los Estados Unidos fue lo que hizo que Venezuela cobrase conciencia de las posibilidades comerciales de sus propios depósitos, aunque la existencia de filtraciones muy diseminadas era bien conocida por los indios, incluso antes de la llegada de los españoles. En las tierras bajas que rodean el lago de Maracaibo, rezumaban de la tierra pequeñas cantidades y, el líquido acumulado se solidificaba en asfalto por la acción del sol y del aire. Cuando los españoles llegaron a Maracaibo en 1499, vieron que los indios utilizaban petróleo como medicina y para sus antorchas. El viscoso asfalto igualmente les servía para impregnar las velas, calafatear las embarcaciones y (según el cronista Oviedo) capturar animales salvajes. Los piratas que se adentraban por el lago de Maracaibo usaban el petróleo para limpiar sus armas y el asfalto para calafatear sus barcos. En el Oriente de Venezuela, los indios de la región del Delta usaban asfalto para preparar sus canoas, y Humboldt observó filtraciones de petróleo en las proximidades de Cumaná (p. 16).

1.1. Legislación minera y la propiedad del subsuelo en Venezuela

1.2.

En la época de la colonia, Lieuwen señala lo siguiente⁴:

Aunque las sustancias petrolíferas se utilizaron escasamente durante el periodo colonial, ya se había decidido entonces la cuestión importante de la propiedad del subsuelo. La ley española de minas, inspirada en la vieja práctica romana, atribuía a la Corona la propiedad de todos los metales del subsuelo. Se concedía al descubridor de una mina el derecho de explotarla. Si la denunciaba, comenzaba los trabajos antes de transcurridos cuatro meses y pagaba al rey su quinto u otro porcentaje señalado

² Lieuwen, E. (2016). *Petróleo en Venezuela, una historia*. Caracas, Venezuela. Editorial El Perro y La Rana.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

por los reglamentos. Dado que la ley se aplicaba solo a las sustancias metálicas, el petróleo se suponía propiedad del dueño de la superficie. Pero esto se modificó en 1783, cuando Carlos III decreto que las famosas *Ordenanzas de Minería* se aplicaran a la Nueva España, lo mismo que a la propia España. No solo se reafirmó el dominio de la Corona sobre las minas metálicas, sino que se amplió a los materiales no metálicos. Se decretó que la propiedad real incluiría todas las minas, ya de “minerales perfectos”, como oro o plata, o simplemente de “semi-minerales”, como: “líquidos de la tierra”. Una cedula de 1784 extendió estas *Ordenanzas* a la Intendencia de Venezuela (pp. 16-17).

Durante el proceso de la independencia se mantiene la legislación minera, por lo que Lieuwen sostiene que⁵:

Después de las guerras por la independencia, las propiedades de la Corona pasaron a formar parte del dominio público, y el Congreso de la Gran Colombia confirió al presidente la autoridad exclusiva para otorgar concesiones mineras. El 24 de octubre de 1829, Bolívar decreto que las *Ordenanzas de Minería* de 1773 continuaran en vigor, y aunque al año siguiente Venezuela se separó de la Gran Colombia, la *Ley de Minas* siguió sin modificaciones en la nueva república (p. 17).

El primer código nacional minero de Venezuela, del 15 de marzo de 1854, derogó las ordenanzas de 1783. Se dio por sentado que la nación conservaba el dominio de los depósitos del subsuelo, pero la nueva ley no lo consigna así expresamente. Un decreto de fecha 4 de enero de 1855 puso remedio a esta omisión, y además dispuso expresamente que los materiales combustibles quedarían sujetos a las disposiciones del código minero. Para obtener el arriendo de una mina, el descubridor tenía que presentar una instancia ante un funcionario gubernamental autorizado, levantar un plano de la concesión y pagar los impuestos establecidos (pp. 17-18).

1.2. Período de las concesiones

Siguiendo a Lieuwen⁶,

Hasta 1904, las concesiones petroleras se otorgaron con arreglo al código de 1854 y las leyes similares que le siguieron. La cuestión de la jurisdicción efectiva sobre las minas se interpretó de diversas formas con arreglo a las numerosas constituciones. Unas veces ejercían el dominio los estados; otras, el gobierno nacional. Generalmente, todo dependía de la fuerza del gobierno central (p. 18).

(...) hasta la Constitución federalista de 1864, que concedió a los estados la administración de sus propias minas, no se otorgó la primera concesión petrolera. Esta fue otorgada a Manuel Olavarría por la legislatura del estado de Nueva Andalucía (ahora Sucre y Monagas), el 2 de febrero de 1866. Aunque se dice que ya en 1863 un buscador yanqui de petróleo había solicitado una concesión. Se concedieron a Olavarría derechos sobre el petróleo, en todo el estado, por un plazo de veinticinco

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

años. En compensación, tenía que pagar un canon del 17 por 100, instalar luces de querosén en las calles, relojes en las torres de las iglesias de Cumana y Maturín, construir un puente sobre el río Manzanares, pagar 3.500 pesos para la reparación de dos iglesias dañadas por un reciente terremoto y 1.000 pesos para los gastos del gobierno local. En el otro extremo del país, la Asamblea Constitucional del estado Trujillo otorgó, el 19 de diciembre de 1866, una concesión de veinte años en el viejo cantón de Escuque. Ninguna de estas dos concesiones dio resultado positivo y ambas caducaron (pp. 18-19).

1.2.1. La Petrolia. Compañía Petrolera del Táchira⁷

La primera concesión, explotada comercialmente, se otorgó a Manuel Antonio Pulido en el estado Táchira (entonces los Andes), el 3 de septiembre de 1878. Para explotar su concesión de cincuenta años, situada alrededor de un grupo de filtraciones de petróleo a pocas millas de la frontera de Colombia, Pulido y cinco socios fundaron la Compañía Petrolera del Táchira (pp. 18-19).

Aunque la compañía fue la primera en explotar el petróleo, no se la puede considerar precursora. Sus actividades y mercados estaban aislados y ejerció poca influencia en el desarrollo posterior de la industria. Sin embargo, la pequeña empresa de Táchira fue la única compañía petrolera que ejerció su actividad en Venezuela hasta 1907, y su minúscula refinería fue capaz, gracias al transporte y a la distribución al interior, de vender en los Andes a precios competitivos con relación a las gigantescas empresas como la Standard y la Shell, hasta que caducó su concesión en 1934 (pp. 19-20).

1.2.2. Poca importancia del petróleo y más del asfalto para Venezuela⁸

Hasta el siglo XX, el petróleo careció de importancia económica para Venezuela. Se otorgaron otras pequeñas concesiones, pero todas ellas caducaron. Hasta 1893 no se mencionó expresamente el “petróleo” en las leyes mineras. El asfalto tenía mucha más importancia en el siglo XIX, y ya en 1854 se otorgó una concesión para explotarlo. En 1887, la New York and Bermúdez Company, filial de la General Asphalt of Philadelphia, comenzó a explotar el famoso Lago Guanoco de asfalto natural en el este de Venezuela (p. 20).

1.3. Principios de política petrolera venezolana

A pesar de que el petróleo carecía de importancia, ya antes de 1900 se sentaron dos principios de política, de acuerdo con Lieuwen⁹:

1) El primero y, el más importante, dispuso que los depósitos del subsuelo eran propiedad de la nación, no del dueño de la superficie. A diferencia de las desafortunadas leyes mexicanas, que causaron tantas dificultades, la ley venezolana fue clara y constante en este punto.

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

2) El segundo dispuso que solo el presidente pudiera otorgar las concesiones petroleras. Habiendo sido tan claramente definidos los derechos de propiedad, la facultad de arrendamiento y la autoridad administrativa, antes de ser otorgada ninguna concesión importante, quedo grandemente reducida la posibilidad de futuros litigios.

Al finalizar el siglo XIX comenzaron a producirse cambios en la industria mundial del petróleo. El motor de combustión interna, inventado poco antes, originó un incremento de la demanda de productos refinados¹⁰.

1.4. Rivalidad entre las empresas petroleras a fines del siglo XIX e inicios del XX: Standard Oil vs. la Royal Dutch-Shell

El monopolio de la Standard Oil se termina cuando la Royal Dutch Oil Company, fundada en 1890, irrumpió los mercados extranjeros de aquélla. En 1907, el dinámico jefe de la empresa holandesa, Sir Henri Deterding, logró la fusión con su principal competidor en Europa, la Shell Transport and Trading Company de Inglaterra, y se conformó el grupo Royal Dutch-Shell.

Entre estas dos poderosas empresas, Shell y Standard, se comenzó una rivalidad que se va a extender a nivel mundial y continuo sin interrupción hasta 1929. En 1913, ninguna de las dos empresas, aunque competían activamente en Rusia, México, Estados Unidos de Norteamérica y las Indias Orientales Holandesas, tenía intereses en Venezuela, pero la relevancia de su rivalidad hacia inevitable que esta se extendiese a este país.

2. El gobierno de Cipriano Castro (1899-1908)

Lieuwen sostiene que:¹¹

Los antecedentes modernos de la industria petrolera de Venezuela comenzaron en 1899, cuando el ejército revolucionario del general Cipriano Castro descendió de los Andes y se apoderó de Caracas. A partir de esta fecha, Venezuela ha sido gobernada por una camarilla de militares procedentes del estado Táchira, con excepción de un periodo de tres años, entre 1945 y 1948, en que esta compartió el poder con el partido de Acción Democrática. Puesto que el otorgamiento de concesiones y la administración de la industria del petróleo eran funciones exclusivamente ejecutivas, los dirigentes militares, no el pueblo ni la legislatura, dictaban la política petrolera, y la responsabilidad de la misma incumbía por completo a aquellos (pp. 21-22).

Para Lieuwen¹², Castro fue uno de los peores de los dictadores de Venezuela, para la época que escribe, dado que su gobierno lo define como corrupto, ineficiente y extravagante, estando caracterizado por la intervención extranjera, las revueltas interiores y el caos financiero.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

2.1. Cronología de hechos

Algunos de los aspectos o tópicos que señala Lieuwen que describen el gobierno de Castro son los siguientes, desde una perspectiva histórica (pp. 21-27):¹³

1) 1901-1903: La revuelta de Manuel Antonio Matos, iniciada a fines de 1901, no fue dominada sino hasta abril de 1903. Castro alegando su complicidad en la rebelión, expropio a la General Asphalt Company sus propiedades del lago Guanoco. Castro se mantuvo en el poder debido a que su hábil general Juan Vicente Gómez supo enfrentarse con la tarea de sofocar las rebeliones que se produjeron.

2) 1903: Castro, por negarse a satisfacer las reclamaciones de los acreedores europeos por daños y perjuicios, dio como resultado el bloqueo de la costa venezolana por buques de guerra ingleses, alemanes e italianos, en el año 1903.

3) 1904: Castro añadió a la nueva ley minera, publicada el 23 de enero de 1904, una resolución que regulaba específicamente la explotación de hidrocarburos (esto es, asfalto, petróleo, alquitrán, etc.). Se reafirmó el principio de que el presidente podía administrar y otorgar estas concesiones sin necesidad del consentimiento del Congreso. Se añadió a los impuestos mineros ordinarios un derecho de exportación de cuatro bolívars por tonelada, y el canon mínimo pasó a ser de 25%.

4) 1905: Con arreglo a la anterior resolución, se otorgó una concesión importante. El 16 de diciembre de 1905 se concedieron derechos sobre el petróleo en todo el estado Zulia a Eduardo Echenagucia García, por una duración de cincuenta años. Si este hubiera podido cumplir sus obligaciones, habría adquirido derechos sobre la fuente de más de dos tercios del petróleo de Venezuela, pero al no cumplir lo que se le imponía para comenzar la explotación, antes de transcurrido un año, se anuló la concesión. Un contrato similar, que también caduco por la misma causa, arrendo toda la región del Delta del Orinoco.

5) 1906: El 23 de febrero de 1906, un decreto especial, publicado como anexo al código minero de 1905, bosqueja en forma más específica las condiciones para la explotación de hidrocarburos. Se obligó a los concesionarios a pagar un impuesto anual de dos bolívars por hectárea de superficie, más un canon de cuatro bolívars por tonelada en lugar de 25%. La explotación debía comenzar antes de transcurridos cuatro años, en vez de uno, y los contratos, que solo podían ser otorgados por el presidente, se extendían por cincuenta años. No se limitó la superficie de las concesiones ni se dispuso nada para retener parte de los terrenos en concepto de reservas nacionales. El poder Ejecutivo podía, si así lo deseaba, disponer de todo el petróleo de la República.

6) 1907: En virtud de la autoridad que le concedía su propio decreto especial, Castro otorgó, en 1907, seis concesiones a amigos personales suyos. Cinco de ellas abarcaban distritos enteros en los estados Zulia, Falcon, Yaracuy y Carabobo; la otra, toda la isla de Cubagua. Solo una de las concesiones fue otorgada expresamente para petróleo; dos se referían exclusivamente a asfalto, y en las otras tres el petróleo se mencionaba en cuarto lugar entre las sustancias bituminosas que podrían extraerse. Estaba claro que estas concesiones eran primordialmente para asfalto.

Las concesiones de Cubagua y Carabobo caducaron después de transcurrido el periodo preparatorio de cuatro años sin que comenzase la explotación, pero las otras cuatro se transfirieron a compañías británicas o británico-holandesas, y adquirieron importancia

¹³ Ibidem.

en el ulterior desarrollo del petróleo venezolano. Como los ciudadanos particulares no podían explotar por sí mismos las concesiones, casi siempre las transferían a corporaciones extranjeras.

7) 1908: Habiendo expulsado Castro al embajador de Holanda, acusado de intrigas políticas, y habiendo interrumpido el comercio entre Curazao y Venezuela, una escuadra holandesa se presentó rápidamente en la costa, apoderándose de dos cañoneras venezolanas y amenazando a otras seis. Las insurrecciones interiores eran frecuentes.

2.2. Política petrolera

En general, afirma Lieuwen¹⁴ en relación a la política petrolera de esa época señala que “No se puede decir que Castro originó conscientemente una política sobre petróleo” (p. 22). Sin embargo, dado los apuros financieros, Castro supuso que los depósitos del subsuelo de Venezuela podrían constituir una fuente de ingresos, y por ello otorgó las primeras concesiones petroleras importantes. Adicional a ello se ignoraba la gran riqueza petrolera del subsuelo, y las inmensas concesiones, tan importantes después para el petróleo, se otorgaron principalmente para la explotación del asfalto.

2.3. Críticas

Asimismo, señala Lieuwen¹⁵, que existen críticas a la política concesionaria de Castro por venezolanos patriotas que consideran que fueron excesivamente generosas para el concesionario, destacando que:

- 1) Los impuestos eran sumamente reducidos,
- 2) No se pagaba nada al gobierno por derechos de exploración.
- 3) Ninguna disposición preveía la reserva de tierras para la nación como salvaguardia del futuro.
- 4) Las concesiones eran demasiado extensas para que un solo concesionario pudiese explotarlas.
- 5) Cincuenta años de duración de las concesiones eran mucho tiempo.

En consecuencia, para esa época no se dio un desarrollo relevante del petróleo o del asfalto en Venezuela¹⁶. La intencionalidad primordial de Castro fue conseguir ingresos, y como la resolución de 1904 no se los generó, fueron liberadas las condiciones en 1906. Castro, buscaba por ensayo y error una política que estimulara la explotación.

Se desconocía que el subsuelo incluido en las extensas concesiones era muy rico en petróleo. Lo que interesaba al gobierno era el asfalto. Las concesiones de 1907 se consideraron entonces tan insignificantes, que ni siquiera se mencionaron en el *Informe anual* detallado que publicó el Ministerio de Fomento para aquel año.

A pesar de esta política concesionaria de tipo liberal, Castro no hizo a Venezuela muy atractiva para las empresas extranjeras. Las revueltas interiores y las dificultades monetarias internacionales desalentaban las inversiones. A esto contribuyó la expropiación que Castro

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem.

había hecho a la General Asphalt, única empresa extranjera que entonces explotaba hidrocarburos en Venezuela. El riesgo político y financiero era demasiado grande.

3. El gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935)

La situación en Venezuela cambió de repente a partir de 1908. Castro se fue a Europa a restablecer su salud, y el general Juan Vicente Gómez se quedó con el poder.

3.1. La primera parte de la administración de Gómez (1908-1918)

Gómez, según Lieuwen¹⁷, fue un eficiente administrador, realizando cambios radicales, para ello:

Recurriendo sin piedad a las medidas militares, eliminó por completo las insurrecciones interiores y encarceló a los dirigentes revolucionarios. Las finanzas fueron reorganizadas y las deudas con el extranjero reconocidas. Se inició un programa de “rehabilitación nacional” con la consigna: “Unión, Paz y Trabajo”. Una nueva atmósfera de estabilidad política y económica se hizo evidente (p. 27).

Gómez gobernó a Venezuela durante veintisiete años. Un Congreso servicial, un eficaz sistema de espionaje y un ejército disciplinado fueron sus armas de gobierno. Ya como presidente constitucional, ya como comandante en jefe del Ejército, gobernó como dictador hasta su muerte, en 1935 (pp. 27-28).

Juan Vicente Gómez invito, oficialmente, a los inversionistas extranjeros a que fueran a su país para explotar sus recursos, para lo cual continuó la liberal política concesionaria de Cipriano Castro. A continuación, una serie de decisiones que tomó como parte del impulso de una posible política petrolera en la era de las concesiones petroleras, siguiendo a Lieuwen¹⁸:

1) Devolver a la General Asphalt sus propiedades del lago Guanoco y otorgarle una nueva concesión por cincuenta años.

2) El 10 de diciembre de 1909, se adjudicó una enorme concesión (27.000.000 de hectáreas) a Jhon Allen Tregelles, representante de una empresa británica, a quien le concedió el derecho de explotación del petróleo en doce de los veinte estados del país y en uno de sus dos territorios.

3) El 14 de julio de 1910, se otorgó a Rafael Max Valladares, apoderado de la General Asphalt, una concesión de petróleo sobre todo el distrito Benítez del estado Sucre. Cuatro días después la transfirió a la Bermúdez Company, filial de la General Asphalt.

4) El 2 de enero de 1912, menos de tres semanas después de caducar la concesión de Tregelles, Valladares consiguió que se le concediera a él. Dos días más tarde, la transfirió a la Caribbean Petroleum Company, otra filial de la General Asphalt.

5) No se otorgaron nuevas concesiones importantes hasta que en 1918 se preparó una legislación especial reguladora del petróleo. Gómez comprendió que, debido a la escasa información sobre las posibilidades del petróleo en Venezuela, eran necesarias concesiones liberales. Con todo, Venezuela necesitaba ingresos, y si las compañías extranjeras deseaban

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem.

estas condiciones ventajosas, debían aprovecharlas rápidamente. Por ello, se le pidió al concesionario que eligiese sus parcelas y comenzase a explotarlas en un plazo determinado.

6) En Mene Grande, inmediatamente al este del lago de Maracaibo, la Shell perforó, en febrero de 1914, el primer pozo productor comercial. Asimismo, se perforaron otros en las proximidades, se construyeron depósitos de almacenamiento y se tendió un oleoducto hasta la orilla del lago, en San Lorenzo, donde se comenzó la construcción de una pequeña refinería. También se construyó un terminal de carga por donde, en 1917, la Caribbean Petroleum envió la primera expedición de petróleo venezolano al extranjero.

Destaca Lieuwen, que¹⁹

Las tres compañías que operaban en la hoya de Maracaibo, en esta temprana época, fueron pronto absorbidas por la poderosa Royal Dutch-Shell. Después que ésta continuo las operaciones de la Caribbean Petroleum Company, la General Asphalt siguió recibiendo durante algún tiempo una participación en los beneficios, pero ya en 1923 la Shell había comprado todas las acciones de la compañía filial. La mayoría de las acciones de la Colon Development estaban desde el principio en poder de la Shell. En 1915, ésta adquirió también el control de la dirección de la VOC, mediante una operación financiera, y, a principios de 1922, pasó a controlar la mayoría de las acciones (p. 32)

De esta forma, los ingleses y los holandeses se adelantaron a los norteamericanos. Al adquirir las selectas concesiones de la rica hoya de Maracaibo, las explotaron hasta 1943 con arreglo a las condiciones liberales de 1907 y 1912. Los impuestos sobre la superficie y los cánones de explotación eran muy inferiores a los que los yanquis, llegados más tarde, tuvieron que pagar (p. 32).

Asimismo, enfatiza Lieuwen, el rol que va a jugar la guerra, señalando que²⁰

(...) el desarrollo del petróleo venezolano empezó, precisamente, a comienzos de la Primera Guerra Mundial. La escasez de transporte y las restricciones a la exportación impuestas por los países beligerantes impidieron que las compañías obtuviesen maquinaria y otros suministros. Por ejemplo, cuando en 1916 la VOC encontró petróleo al este del lago de Maracaibo, no pudo conseguir el equipo necesario para exportarlo, viéndose de esta manera forzada a suspender la perforación hasta que terminó la guerra (p. 33).

Hasta 1919, la industria se desarrolló con lentitud. La guerra impidió la llegada de posibles competidores de la Shell. Las empresas norteamericanas no mostraban gran interés, debido a que aún no se había producido petróleo en gran cantidad. Aún estaba por demostrar la importancia de Venezuela en este terreno, y se suponía que británicos y holandeses controlaban todas las concesiones que valían la pena (p. 33).

Por otra parte, Lieuwen señala que el gobierno gomecista, comenzó a tratar de generar una política pública que regulará la industria petrolera naciente, destacando que²¹

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

²¹ Ibidem.

Gómez inició mejoras en la política petrolera. Aunque creó una atmósfera más atractiva para los inversionistas extranjeros, sus contratos fueron menos liberales que los de Castro. Al reducir el periodo de exploración y negarse a consentir demoras en la explotación, obligó a las empresas a comenzar sus trabajos, bajo la amenaza de perder sus concesiones. Y cuando se demostró que era difícil administrar las concesiones con arreglo a la ley minera, no otorgó más hasta que se pudo redactar una legislación especial más adecuada (p. 35).

Existen varias críticas a este proceso inicial de concesiones petroleras en la primera etapa de Gómez, señalando Lieuwen lo siguiente:²²

En 1915, cuando termino el periodo ampliado para la exploración de las grandes concesiones de 1907, todas las parcelas no explotadas pudieron haber sido devueltas al gobierno. Aunque en ellas apenas se habían realizado trabajos, Gómez no hizo nada para anularlas. Los contratos fueron reanudados más tarde con plenos derechos de exploración y explotación, cuando podían haber sido adjudicados bajo condiciones mas favorables para el país (p. 35).

Igualmente, se critica la falta de desarrollo de la industria de refinación de los hidrocarburos en este período, señalando Lieuwen, que:²³

Gómez permitió también que la industria de refinado se estableciese en el extranjero. Es cierto que la Shell, para aprovecharse de la reducción de 50% de los impuestos sobre los productos petrolíferos obtenidos y vendidos en Venezuela, estableció una refinería en San Lorenzo para abastecer el mercado interior, pero decidió beneficiar el grueso de sus crudos en la contigua isla holandesa de Curazao, donde en 1917 comenzó a construir una gran refinería. Gómez no hizo nada para evitar esto, aunque pudieron haberse construido refinerías en el país, bien en la costa del lago de Maracaibo, si se hubiese dragado la barra; bien en la península de Paraguaná.

Se han dado varias razones del porque no se construyeron. Los críticos de Gómez le imputaron no haber ofrecido a las empresas condiciones tan favorables como las dadas por los holandeses y haberse negado a estimular la industrialización de la aislada hoyra de Maracaibo por temer se hiciera demasiado poderosa económicamente y difícil de controlar políticamente. Otros echaron la culpa a las empresas: las grandes sociedades, según ellos, prefirieron no exponer sus costosas instalaciones de refinado a las revueltas políticas que se temían si Gómez era arrojado del poder. Pero las empresas petroleras justificaron su decisión, basándose en que Curazao disponía de mejores puertos y de una mano de obra abundante. En cualquier caso, el dictador permitió a las compañías que refinaran donde quisieran, y ellas prefirieron no hacerlo en Venezuela. La instalación de la Shell en Curazao fue el

²² Ibidem.

²³ Ibidem.

comienzo de una gran industria en las Indias Occidentales Holandesas, y hasta la muerte de Gómez el gobierno venezolano no hizo nada para alentar el refinado en el país (pp. 36-36).

3.2. Período de gestación en el gobierno de Gómez (1918-1922)

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) va a tener un efecto revolucionario sobre la demanda mundial de petróleo, transformándolo en un vital material estratégico, esencial para el abastecimiento de combustible de camiones, tanques, buques de guerra y aeroplanos. En este período de gestación, siguiendo a Lieuwen²⁴, se van a destacar tres aspectos esenciales: la rivalidad anglo-norteamericana, la preparación de una ley petrolera, así como las nuevas concesiones y exploración.

3.2.1. La rivalidad anglo-norteamericana

Las compañías británicas o británico-holandesas ostentaban casi todas las concesiones petroleras en Venezuela al finalizar la Primera Guerra Mundial. En 1915, el gobierno norteamericano fue enterado de un movimiento secreto de la Shell para posesionarse de toda la producción petrolera de Venezuela; pero dado que el petróleo aun no era de vital importancia estratégica y que la competencia para la posesión de pertenencias petroleras extranjeras se consideraba todavía incumbencia de las compañías, Washington no se alarmó indebidamente.

La empresa Standard de New Jersey, heredera de la mayor parte de los intereses extranjeros de la Standard Oil Trust, después de la disolución de esta en 1911, se mostraba indiferente respecto a las concesiones venezolanas, dado que su principal preocupación era el mercado. No obstante, el impacto inmediato de la guerra fue el de ampliar la lucha por el petróleo entre las compañías a una lucha entre naciones²⁵.

Pero la importancia vital del petróleo en la Primera Guerra Mundial y la agresiva política británica de la posguerra generaron un cambio. Cuando la demanda sin precedentes del petróleo estadounidense, durante la guerra y después de ella, agotaron los suministros domésticos y disminuyeron las reservas, se temió una escasez, produciéndose aún más la alarma cuando se hizo evidente que los suministros extranjeros estaban siendo acaparados por Gran Bretaña.

3.2.2. La preparación de una ley petrolera

A comienzos de 1918, el ministro de Fomento, Gumersindo Torres, trabajaba en la preparación de una ley petrolera, dado que le parecía evidente la imposibilidad de regular la explotación del petróleo con una ley preparada para las minas metálicas. Adicionalmente, estaba persuadido de que los contratos que existían tenían muchos defectos, siendo el principal de ellos, desde el punto de vista del gobierno, el que la industria petrolera se mostraba demasiado lenta en su expansión y que, por consiguiente, el gobierno obtenía pocos ingresos. En este sentido, sostenía que el desarrollo podía ser estimulado mediante la

²⁴ Ibidem.

²⁵ Ibidem.

imposición de un gravamen sobre la superficie en el momento de adjudicar la concesión, además de un canon mínimo, ambos proporcionales a la riqueza de la zona²⁶.

a) Ley Petrolera de 1920

El 30 de junio de 1920, el Congreso venezolano aprobó la primera *Ley Petrolera*. Como había recomendado Torres, el artículo 3 disponía que la concesión no otorgaba ninguna propiedad, sino solamente un derecho temporal de explotación. Con arreglo al artículo 8, los propietarios privados consiguieron la oportunidad de obtener permisos para la exploración de sus tierras, pero tenían que hacerlo en el plazo de un año. Los impuestos sobre la superficie fueron aumentados a siete bolívars por hectárea (antes oscilaban entre dos y cinco) y el canon mínimo se aumentó a 10% (antes 8%).

Un nuevo impuesto inicial de explotación, de diez bolívars por hectárea, había de recaudarse al comenzar la perforación. La superficie total de explotación que podría poseer cualquier compañía o particular se limitó a 60.000 hectáreas. Las concesiones se redujeron a 10.000 hectáreas (antes 15.000), excepto cuando las solicitara el propietario de la superficie, en cuyo caso podría abarcar la totalidad de sus tierras. Las zonas de reserva nacional, esto es, la mitad de la superficie de la concesión que tenía que ser devuelta al gobierno al final del periodo de exploración, se ampliaron para abarcar las zonas cubiertas por lagos, ríos y mares, y las tierras públicas o de ejido (comunales) señaladas para reserva.

Estas podrían adjudicarse solamente con arreglo a contratos de explotación, y era deber del presidente conseguir las mejores condiciones posibles para la nación. Además, del objetivo de Torres de favorecer los intereses nacionales, la ley de 1920 era un experimento por medio del cual la administración esperaba conseguir mayores precios y mejores condiciones para sus concesiones. El ministro de Fomento, plenamente consciente de la rivalidad anglo-norteamericana, trataba de utilizar la mejor posición contractual de su nación para conseguir la mayor cantidad posible.

b) Ley petrolera de 1921

El 16 de junio de 1921, el Congreso aprobó una nueva *Ley Petrolera* que incorporaba la mayoría de las modificaciones sugeridas por las compañías norteamericanas. La máxima superficie de explotación se duplicó a 120.000 hectáreas, el impuesto inicial de explotación fue reducido a siete bolívars (antes 10) por hectárea, los impuestos sobre la superficie se redujeron en las tierras del interior y se abolieron todas las restricciones sobre los traspasos. El discutible artículo 50 fue modificado, de manera que, en lugar de la obligación real de explotar todas las parcelas seleccionadas, se consideró suficiente pagar los impuestos fijos de superficie e inicial de explotación,

c) Ley petrolera de 1922

La nueva legislación, aprobada por el Congreso el 13 de junio de 1922, se convirtió en la *ley petrolera* básica venezolana, completamente independiente del código minero y sin influencia alguna del mismo. La industria en todas sus fases —exploración, explotación,

²⁶ Ibidem.

refinado y transporte— fue declarada servicio público, que debería regularse por la *Ley Petrolera*. Solo el presidente o el ministro nombrado por el Congreso estaba autorizado para adjudicar concesiones, y se declaró innecesaria la aprobación del Congreso. En caso de litigios, los tribunales venezolanos estaban investidos de poder judicial total y decisivo, porque se obligaba a todas las compañías explotadoras a fijar su domicilio legal en Venezuela.

3.2.3. Las nuevas concesiones y exploración²⁷

La lista de los concesionarios primitivos demuestra que Gómez otorgaba las concesiones a sus preferidos, y que el solicitante que resultó más favorecido fue su yerno Julio F. Méndez, a quien se concedieron diecisiete arrendamientos de 15.000 hectáreas. La mayoría de las concesiones de 1919 fueron compradas por la Maracaibo Oil Exploration Company, empresa especuladora norteamericana, cuyo objetivo era, más bien, negociar en terrenos petrolíferos que producir.

En 1920, se adjudicaron 176 concesiones, todas a favoritos venezolanos, y nuevamente fueron vendidas a compañías norteamericana. Las empresas petroleras averiguaron pronto quien podía y quien no podía conseguir concesiones. Los afortunados intermediarios se convirtieron, en realidad, en agentes de las compañías. Un representante de una de éstas se ponía en contacto con uno de los favoritos de Gómez y le informaba acerca de la concesión deseada; el venezolano la obtenía y la vendía a la empresa. Generalmente, los intermediarios tenían muchas concesiones sin preocuparse de registrarlas, ya que ello significaría el pago de impuestos.

En vez de esto primero, encontraban un comprador, después registraban la concesión y la transferían de manera inmediata a aquel que entonces se hacía cargo de todos los impuestos. Los defensores de Gómez sostenían que el sistema de intermediarios —con todos sus corruptos manejos, el más común de los cuales era probablemente la restitución de una parte a Gómez— no era tan malo como parecía. Puesto que las sumas conseguidas de las empresas extranjeras contribuían a la creación de fortunas para algunos venezolanos y se colocaba a su disposición un capital que aumentaba la riqueza privada de la República. Para Lieuwen²⁸, si se pudiera demostrar que el dinero así obtenido se invertía en desarrollar la agricultura y la industria, tal tesis podría tener alguna validez, pero las ganancias tan mal adquiridas se empleaban con preferencia en inversiones no productivas, en bienes inmuebles o en viajes a Europa.

3.3. El gobierno de Gómez en la época de auge (1922-1929)

De acuerdo con Lieuwen²⁹,

Con haciendas petrolíferas y, sin embargo, casi todas sus tierras permanecían baldías. Sólo el contrato de Valladares había expresado, de forma indudablemente clara, la obligación de explotar, y esto ayuda a explicar por qué la Caribbean Petroleum fue el único productor comercial hasta 1923 (p. 63).

²⁷ Ibidem.

²⁸ Ibidem.

²⁹ Ibidem.

3.3.1. Política corrupta de concesiones

Siguiendo a Lieuwen, existió una gran corrupción durante el gobierno de Gómez al otorgar las concesiones petroleras, destacando que³⁰

No existe caso más claro de manifiesto y desvergonzado fraude que la forma en que Gómez dispuso de las reservas nacionales. Dado que el trabajo de exploración había sido ya efectuado en las parcelas devueltas al gobierno, y puesto que los trabajos de desarrollo en los lotes contiguos retenidos por las compañías demostraban la posibilidad de que la concesión contenía petróleo, el valor de las parcelas de reservas nacionales se elevaba desmesuradamente. Por esta razón, la ley de 1922 había dispuesto que los lotes, así devueltos, podrían arrendarse sólo después de la decisión del presidente de lanzarlos al mercado. En el momento oportuno, el gobierno debería recibir las propuestas y, presumiblemente, adjudicaría las parcelas a quienes hicieran las mejores ofertas. Pero el procedimiento seguido por Gómez fue completamente diferente. Las reservas nacionales salieron a subasta, pero fueron aceptadas casi siempre las ofertas de una firma de Caracas recientemente formada, la Compañía Venezolana del Petróleo (p. 63).

La Compañía Venezolana de Petróleo se creó en Caracas el 22 de junio de 1923, como una compañía privada nacional para adquirir reservas nacionales y otras concesiones. Sostiene Lieuwen³¹ que su declarado objetivo era el de transferir estas concesiones, arrendarlas o establecer filiales para que las explotasen. El presidente de la compañía era Lucio Baldó, amigo personal de Gómez y su representante oficial en la Exposición Internacional Petrolera de Tulsa de 1923. Los dos vicepresidentes fueron Roberto Ramírez, administrador de los negocios del presidente Gómez, y Rafael González Rincones, otro amigo de Gómez. Sin preocuparse de aportar los 5.000.000 de bolívars especificados en la escritura social, estos tres individuos monopolizaban las mil acciones de la compañía. Nombraron agente a un geólogo norteamericano, Edwin B. Hopkins, quien tenía una oficina central en New York y una sucursal en Londres para lanzar al mercado las concesiones de la Compañía Venezolana.

Afirma Lieuwen que³²

Hacia el otoño de 1923, cuando la oficina de New York ofreció vender 100.000 hectáreas de tierras de reservas nacionales, era bien conocido entre los negociantes de la industria petrolera que la Compañía Venezolana no era más que una empresa ficticia establecida por el dictador. La industria petrolera le llamo, como realmente era, “Compañía del General Gómez”. Los empresarios se mostraban precavidos en comprar a la simulada compañía, porque la ley de 1922 prohibía expresamente la adquisición de concesiones al presidente y a otros altos funcionarios del gobierno. Temían que cuando terminase la dictadura, la administración que le sucediera cancelaría las peculadas concesiones. Sería relativamente fácil demostrar que el

³⁰ Ibidem.

³¹ Ibidem.

³² Ibidem.

dictador y los tres funcionarios accionistas eran reos de flagrante hurto. La Compañía Venezolana se encontró sin clientes (pp. 64-65).

3.3.2. Operaciones sobre el terreno

El periodo 1923-1929 fue una época de expansión en la industria mundial del petróleo³³. La producción casi se duplicó para suministrar gasolina y lubricantes para los automóviles y combustibles, para las fábricas y los hogares. Estados Unidos, siendo consumidor y productor de 65%, aproximadamente, del petróleo mundial, mantuvo el ritmo duplicando su producción. Venezuela, fue un productor insignificante en 1922, se convirtió en 1928 en el principal exportador y segundo productor mundial, después de los Estados Unidos.

Durante 1924, inició la reducción de la rivalidad anglo-norteamericana. Quedando claro que las reservas de petróleo se habían subestimado y volvió el temor de la escasez. No obstante, la competencia por mercados y fuentes de suministros siguió entre las compañías. Hasta 1927, los mercados en auge absorbieron los aumentos de producción. Posteriormente, se obtuvo el punto de saturación. El descubrimiento de muchos campos prolíficos dio por resultado que la oferta sobrepasase a la demanda, y la anterior importancia atribuida a la política de adquisición de reservas y aumento de la producción se modificó en favor de la venta de los excedentes y de la restricción de la producción. Los intentos de los productores de limitar voluntariamente la producción no tuvieron éxito y hasta la depresión mundial de 1930 siguió aumentando.

De acuerdo con Lieuwen³⁴

Los inversionistas de la industria petrolera estaban favorablemente impresionados por la estabilidad política, los bajos costos del transporte y la buena probabilidad de encontrar petróleo. Gómez estaba firmemente parapetado, la ley de 1922 era la más liberal de toda la América Latina, las distancias para el transporte a los Estados Unidos y los puertos europeos eran más cortas que desde los puertos petroleros mexicanos, y a fines de 1922 se encontró un enorme geiser petrolífero en el lago de Maracaibo, que hizo aún más atractiva una zona ya prometedora (pp. 70-71).

Ante el proceso de la Revolución Mexicana en 1917, la explotación petrolera venezolana se hizo más atractiva, tal como lo plantea Lieuwen³⁵, en los siguientes términos:

La revolucionaria constitución mexicana de 1917 y las disputas que originó sobre la propiedad del subsuelo no eran nada prometedoras para las nuevas inversiones, y a la ambigüedad de la ley, se sumaba la incertidumbre política. Todo esto más la aparición de la temida agua salada en los pozos petrolíferos interrumpieron la explotación y desviaron el interés hacia Venezuela. La Standard de New Jersey, la Shell y otras se dirigieron al sur, y a la par de la emigración de capital, se produjo la de geólogos, perforadores, trabajadores del refinado y encargados de los tanques.

³³ Ibidem.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem.

Venezuela absorbió, gradualmente, los mercados mexicanos y, hacia 1928, le reemplazó como principal abastecedor extranjero de los Estados Unidos (p. 71).

Según manifiesta Lieuwen³⁶, en relación a las empresas extranjeras concesionarias presentes para la exploración del petróleo en Venezuela, señala lo siguiente:

En total, 107 compañías, la mayoría norteamericanas, se registraron en Venezuela en 1929; sin embargo, solo cinco lograron exportar. Mas de 98% del petróleo fue producido por la Shell, la Gulf y la Standard de Indiana. Los Tres Grandes se contaban entre las cinco más importantes compañías petroleras mundiales. La Shell, entonces la mayor del mundo, producía 45% del total de Venezuela; la Gulf y la Standard de Indiana generaban, aproximadamente, 27% cada una (p. 79).

Lieuwen³⁷ se hace esta pregunta ¿Por qué solamente esas tres grandes compañías extraían petróleo, cuando también lo intentaban más de otras cien? En este sentido, observa lo siguiente:

Excepto la Standard de California y la Standard de New Jersey, todas las demás eran pequeñas. Muchas esperaban desarrollar la producción, pero la suerte sin recursos financieros no fue suficiente. Muchas realizaban trabajos exploratorios y después transferían sus concesiones a grandes compañías. Algunas veces llegaban a acuerdos de desarrollo, por los cuales la compañía grande hacía el trabajo y la concesionaria recibía una parte del petróleo. La Creole Syndicate tenía un contrato semejante con la Gulf. Algunas empresas se limitaban a especular con las concesiones. Por ejemplo, la Maracaibo Exploration obtuvo concesiones en varios distritos del Zulia y después las vendió a la Gulf y a la Standard de New Jersey (p. 80).

Asimismo, sostiene Lieuwen³⁸,

Era lógico que solo las grandes compañías fuesen capaces de explotar. Venezuela era estrictamente una zona de precursores que requería grandes inversiones iniciales, no solo para la exploración y la perforación, sino también para carreteras, ferrocarriles, viviendas, almacenes, talleres de maquinaria, oleoductos, instalaciones de energía y almacenamiento y muelles de carga. Camiones, maquinaria de perforación, alimentos —todos los suministros y equipos— tenían que ser importados de Estados Unidos o Europa. Se precisaba una flota de petroleros del lago para llevar el crudo a los terminales de carga en aguas profundas. Tenían que efectuarse grandes gastos mucho antes de que comenzaran los ingresos y, aun así, el éxito era inseguro. La Standard de New Jersey gastó millones en la perforación de pozos secos. Evidentemente, las pequeñas compañías no podían permitirse tales riesgos (p. 80).

³⁶ Ibidem.

³⁷ Ibidem.

³⁸ Ibidem.

Lieuwen³⁹ realizó una fuerte crítica al sector petrolero y al propio gobierno de Gómez en los siguientes términos:

(...) tanto el mundo petrolero como Gómez eran individualistas, faltos del sentido de cooperación, despreocupados del bienestar y de los intereses de la república. Cada uno se preocupaba de sí mismo. El precioso líquido pertenecía al que lograra extraerlo antes a la superficie. Un gobierno que sabía poco, y se preocupaba aún menos de los métodos de prorrato y de producción eficiente, dio a los exploradores rienda suelta. Las estrechas miras de dinero al contado eran las que le importaban tanto a Gómez como a la industria.

A veces se efectuaban entre las compañías acuerdos verbales sobre el espaciado de los pozos para reducir los inconvenientes de las inundaciones de arena y los riesgos de incendio, pero la regla general era la perforación en las tierras colindantes.

Esta es una de las razones por las que creció tan rápidamente la producción en Venezuela (pp. 81-82).

3.3.3. La industria y la nación

Siguiendo a Lieuwen⁴⁰, es importante destacar la bonanza durante el período analizado, en los siguientes términos:

Durante la época de auge de 1922 a 1929, si se exceptúan las dificultades originadas por las concesiones, el gobierno y la industria trabajaron estrechamente unidos y las relaciones fueron de lo más cordiales. Se permitió que las compañías operasen en el campo sin apenas interferencia oficial. La ley de 1922 se aplicó a todas las concesiones adjudicadas entre 1918 y 1925. En este año, se dictó una nueva ley, casi idéntica a la de 1922. Otras pequeñas revisiones se introdujeron en 1928 (pp. 87-88).

Adicionalmente, en relación a los trabajadores y su organización señala Lieuwen⁴¹ lo siguiente:

Los trabajadores de la industria constituían una fuerza dócil e inorganizada. Dado que, en la parte de Venezuela occidental, escasamente poblada, no había excedente de trabajadores, fue difícil al principio obtener mano de obra. Los primeros intentos de traer trabajadores de Caracas y de los estados andinos fracasaron porque en la cuenca de Maracaibo, baja y húmeda, eran atacados en seguida por la malaria y regresaban a sus hogares. Las compañías contrataron toda la mano de obra agrícola que pudieron del estado Zulia y algunos indios locales de La Guajira, pero la escasez tuvo que remediarse trayendo negros de las Indias Occidentales (p. 88).

A medida que mejoraban las condiciones de la industria petrolera venezolana, va a comenzar un debate, Lieuwen⁴² lo plantea de la manera siguiente: “Con la transformación

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Ibidem.

económica, originada por el crecimiento de la industria, comenzó el debate sobre si el petróleo constituía una bendición o una maldición para el país” (p. 98).

En el caso de los defensores de la industria petrolera señalaban lo siguiente, según Lieuwen⁴³

(...) el gran desarrollo obtenido en la nación gracias al petróleo, sin que al gobierno le costase un solo bolívar: las compañías levantaron mapas de grandes zonas del territorio nacional y construyeron carreteras. Contrataron a trabajadores venezolanos, mejoraron sus condiciones sanitarias y de educación, y optimizaron su nivel de vida pagándole altos salarios. El comercio prosperó gracias a las importaciones extranjeras de las compañías, no menos que sus compras en el país. Se utilizaron los impuestos y los cánones para estabilizar las finanzas, ampliar los servicios públicos y emprender un gran programa de obras públicas (pp. 98-99).

Por su parte, los críticos de la industria petrolera sostenían lo contrario, en estos términos siguiendo a Lieuwen⁴⁴

(...) los adversarios se quejaban de que sólo un pequeño segmento de la población se benefició de la industria, que el petróleo era una maldición para el país, que las compañías extranjeras desangraban a Venezuela de su riqueza natural y obtenían grandes beneficios

en el proceso, que los precios aumentaban más rápidamente que los salarios, que la industria arrastraba cada vez más trabajadores de actividades vitales como agricultura y ganadería, y que, como consecuencia de ello, Venezuela, incapaz de alimentarse a sí misma, tenía que importar alimentos. El creciente predominio del petróleo, decían, mina realmente la capacidad productiva del país (p. 99).

Los adversarios de la industria se quejaban de que el petróleo contribuía al mantenimiento de una dictadura brutal y corrupta. Los ingresos proporcionados por el petróleo se invertían en aumentar el ejército y en pagar a los esbirros oficiales. Las obras públicas no eran para la nación sino para el dictador, porque las nuevas carreteras ponían en comunicación a la capital con aquellas regiones en donde era más probable el estallido de revueltas. Los verdaderos problemas de Venezuela, tales como el desarrollo de la educación y la mejora de las condiciones sanitarias, así como el desarrollo de la industria y de la agricultura del país eran ignorados. Mientras tanto, el país dependía cada vez más de una industria de propiedad extranjera, que solo reaccionaba ante la inestable demanda de un caprichoso mercado mundial (p. 99).

Esta discusión sucedía en época de bonanza, pero todo va a cambiar cuando llegue la Gran Depresión de los años 30 del siglo XX. Así lo evidencia Lieuwen⁴⁵, con estas palabras “Mientras continuo el periodo de auge petrolero, los defensores de la industria tenían las de ganar. Pero en la desastrosa depresión que le siguió, las voces de sus adversarios subieron más y más de tono” (p. 99).

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Ibidem.

3.4. El gobierno de Gómez en la época de la Gran Depresión (1930-1935)

Lieuwen argumenta que⁴⁶

A mediados de la década de los veinte, la demanda mundial de petróleo aumentó rápidamente, pero la producción se incrementó todavía más. Aunque estaba claro, en 1927 (los precios del crudo se redujeron en dicho año en 30%), que el periodo de auge de la posguerra había ya casi terminado, la expansión continuó.

Particularmente, el caso de Venezuela, en 1928, afirma Lieuwen⁴⁷,

(..) era la principal fuente extranjera: suministraba casi una tercera parte de la producción total de la Shell y de la Gulf, y más de la mitad de la Standard de Indiana. ¿No era, pues, lo más natural que los Tres Grandes intentasen oponerse a la amenaza de una superproducción mundial reduciendo su producción en la cuenca de Maracaibo? En abril de 1927, se comprometieron a reducir la perforación y a interrumpirla en las zonas limítrofes; pero, a principios de 1928, se rompió el acuerdo. La Shell propuso a la Lago y a la Standard intentarlo de nuevo. En la primavera de 1929, los Tres Grandes firmaron un nuevo compromiso sobre la restricción de la producción en Venezuela, pero tal acuerdo fracasó también cuando la Federal Conservation Board en Washington se negó a sancionarlo, basándose en que violaban las leyes anti-trust (pp. 101-102).

Por consiguiente, las grandes compañías internacionales no fueron capaces de cooperar como los pequeños productores independientes. A pesar de la superproducción y a la escalada de los precios, se extraía cada vez más petróleo en todo el mundo.

3.4.1. La industria capea el temporal

En el inicio de 1930, se genera una crisis económica que afecta a la industria petrolera⁴⁸

El *crash* de la Bolsa y el subsiguiente estancamiento de la máquina industrial del mundo dieron por resultado una reducción en la demanda de petróleo. Las fuerzas contrapuestas de superproducción y reducción de los mercados se reflejaron en una aguda baja de los precios del crudo. En 1931, estaban 40% por debajo de su nivel con respecto a 1926. Los *stocks* de petróleo perdieron más de la tercera parte de su valor. Enfrentadas con el desastre, las compañías redujeron voluntariamente las operaciones (p. 102).

En el caso de Venezuela, esto va a tener un impacto, Lieuwen lo manifiesta en estos términos⁴⁹

En Venezuela, el efecto inmediato de la depresión fue desechar los planes de expansión. Se detuvo la construcción, se ordenó una radical reducción de las operaciones y se suspendió la exploración. La importación de maquinaria petrolera

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Ibidem.

para la industria se redujo casi a 50% en 1930. En 1931, muchas compañías pequeñas despidieron a sus trabajadores venezolanos, repatriaron a su personal extranjero y suspendieron las operaciones. En agosto de dicho año, no se terminó ni un solo pozo. A mediados de 1932, solo seis equipos de perforación funcionaban en Venezuela (pp. 102-103).

A pesar de esta actividad reducida, la producción venezolana fue casi tan elevada en 1930 como en 1929, año de mayor auge. La producción total se redujo por primera vez, pero solo en 1%. Aunque las compañías mantuvieron el mismo nivel de producción que en 1929, hubieran podido duplicarlo con abrir simplemente los pozos cerrados (p. 103).

3.4.2. Los últimos años del dictador

Lieuwen señala en los últimos años de Gómez lo siguiente⁵⁰

Mientras vivió el dictador, los oponentes de la industria tuvieron que permanecer silenciosos, pero ambas partes estaban de acuerdo en un hecho evidente, el petróleo dominaba la economía de Venezuela. Todos los años, desde que comenzó la explotación, incluidos los de la época de depresión, el petróleo contribuyó con una participación creciente al presupuesto federal y a los ingresos nacionales. Entre 1913 y 1935, las exportaciones de Venezuela, excluido el petróleo, se redujeron casi 40% en volumen y más de 50% en valor, mientras que las importaciones, salvo el petróleo, duplicaron su volumen y triplicaron su valor. Evidentemente, la paradoja se debía a la industria petrolera. En 1935, el petróleo representaba más del 99% del volumen y más de cuatro quintos del valor de las exportaciones venezolanas (pp- 126-127).

Procedían, principalmente, de esta industria de propiedad extranjera los dólares con que se compraban cada vez más artículos en el extranjero. Hacia mediados de la década de los treinta, las importaciones de Venezuela (excluidas las de las compañías petroleras) eran casi tres veces mayores que sus exportaciones (excluido el petróleo) (p. 127).

A la muerte de Gómez en 1935, Lieuwen va a afirmar que⁵¹

Venezuela había heredado un dictador económico: la industria petrolera, protegida de Gómez. El nuevo tirano era inmortal y las revueltas políticas le inquietaban poco. Respondía solamente a las demandas del mercado de Estados Unidos y de Europa Occidental, y esperaba las señales de llamada del extranjero. El que las decisiones de la industria resultasen perjudiciales para la sensible economía venezolana constituía un si no. No existía remedio alguno (p. 127).

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Ibidem.

Reflexiones finales

Venezuela comienza, en términos cronológicos, el siglo XX en el contexto de profundas transformaciones hacia otras formas de interacción, en lo político abandona el caudillismo y en lo económico inicia la transición de lo agrario y rural hacia la incorporación y desarrollo de una nueva fuente energética y de materia prima demandada a nivel internacional: el petróleo⁵².

En este sentido, la industria petrolera comienza a desarrollarse en función de la legislación de minas, bajo esta figura se otorgan las primeras concesiones, donde una parte relevante del territorio se les concede a ciudadanos venezolanos que, posteriormente son vendidas a los capitales extranjeros para su exploración y explotación. Después de dos décadas del siglo XX, es cuando el médico Gumersindo Torres, se encuentra en el despacho del Ministerio de Fomento, que se produce la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles en el año de 1920⁵³.

⁵² Pacheco, E. (1984). *De Castro a López Contreras. Proceso social de la Venezuela contemporánea (Contribución a su estudio en los años 1900-1941)*. Caracas, Venezuela. Domingo Fuentes y Asociados.

⁵³ Puerta, L. (2020). Venezuela nación petrolera: centenario de la primera Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles 1920-2020. *Tiempo y Espacio*. XXXVIII(74), 33-60. Recuperado de: <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/22493/1/Tiempo%20y%20Espacio%2074.pdf>.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 111 - 2025 - 1 ENERO - MARZO

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en MARZO de 2025
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**